El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 232.373
   b) Nombre del llamado : Primer llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 15/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
IGC S.R.L.	80054573-7	4.560.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	IGC S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Obs.: Se deja Constancia que se han verificado los documentos contenidos en el SIPE presentado por la empresa IGC S.R.L.: constatándose que efectivamente corresponden y cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los servicios ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que la oferta presentada por la empresa **IGC S.R.L.** cumple con lo solicitado.--

   (b) **Análisis de Ofertas**:
   De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, verificándose que los precios de la única empresa oferente no son excesivos y son normales en el mercado. -------

Ing. José David Benítez S.

Lic. Leonardo Espínola de Arce
Administrador

C.P. Fidel Nuño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su artículo 34 inc. c) ....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas :----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: para "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 232.373**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **IGC S.R.L.**, por un total de **Gs. 10.000.000 (diez millones)**, para la provisión de los ítems. 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b.2) **SUSCRIBIR**, el contrato abierto con la empresa ICG S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2012.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

San Pedro, 31 de Mayo de 2.012.-

Lic. José David Barrios A.

Lic. Leonarda Espinola de Arce

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com